PROMOCIÓN DE LA CIUDAD
DEPORTES
31500 TUDELA
Tel. 948 41 71 00
Fax.948 41 71 19

Tudela
AYUNTAMIENTO

Nº EXPEDIENTE 115/2024/CONAD

INFORME SOBRE LA PROPUESTA TÉCNICA INCLUIDA EN EL SOBRE B "CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA ESTADIO MUNICIPAL NELSON MANDELA – PISTAS DE ATLETISMO DE TUDELA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SEGÚN LAS OFERTAS PRESENTADAS AL MISMO.

El presente informe se emite ante las ofertas presentadas por diferentes empresas en cada uno de los dos lotes recogidos en el pliego elaborado para tal efecto y de acuerdo a las prescripciones técnicas particulares recogidas en el mismo.

Tal y como se recoge en el pliego y conforme a lo dispuesto en el artículo 41 LFCP de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos, la contratación se divide en los siguientes lotes:

Lote 1. Suministro e instalación de equipamiento deportivo para el Estadio Municipal Nelson Mandela y concretamente el material o equipamiento preciso para poderse celebrar todas las disciplinas del programa atlético

Lote 2. Suministro e instalación de jaulas protectoras y carros porta vallas.

Por otro lado en el pliego regulador de este contrato en su cláusula administrativa 10 PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS- SOBRE B "PROPOSICIÓN SOBRE CRITERIOS CUALITATIVOS (PROPUETA TÉCNICA) se recoge, que en este sobre se deberá de incluir la siguiente documentación:

Contendrá la propuesta técnica de la empresa licitadora que al menos deberá contener:

- Características/Especificaciones técnicas de cada uno de los materiales, máquinas, elementos a suministrar del equipamiento deportivo (lote 1) así como de jaulas protectoras y carros porta-vallas (lote 2).

Aportación de documentación gráfica, fotografías, descripción, características técnicas, dimensiones, tipo de material, etc… del equipamiento (lote 1 y lote 2) que sirvan para demostrar y validar que la oferta presentada cumple con las prescripciones técnicas recogidas en este pliego (apartado II). El incumplimiento de las prescripciones técnicas recogidas o la ausencia de información que pueda servir para validar la oferta será motivo de exclusión.

.- Plazo de garantía del fabricante.

.- Descripción de la gestión de los residuos generados.

Cada entidad licitadora no podrá presentar más que una oferta técnica, no estando admitida la presentación de variantes. La infracción de este punto supondrá la inadmisión de todas las ofertas que haya suscrito la entidad licitadora.

También debemos de tener en cuenta los criterios cualitativos a valorar (Propuesta Técnica) recogidos en la cláusula 12 del mencionado pliego , en que se indica que la valoración atenderá a los siguientes criterios y con la puntuación asignada a cada uno de ellos:

- Características/Especificaciones técnicas de cada lote de forma individualizada (hasta 25 puntos).

- Plazo de garantía del fabricante (hasta 4 puntos) en cada lote.

- Descripción de la gestión de los residuos generados (hasta 1 punto).

Por todo ello podemos ver e indicar:

Lote 1. Suministro e instalación de equipamiento deportivo para el Estadio Municipal ``Nelson Mandela´´, y concretamente en su material o equipamiento preciso para poderse celebrar todas las disciplinas del programa atlético.

- Características/Especificaciones técnicas de los equipamientos deportivos de cada lote de forma individualizada (hasta 25 puntos).

A este lote se ha presentado sólo una empresa, concretamente MONDO IBERICA S.A.U. Y estudiada la documentación presentada así como las aclaraciones solicitadas desde Asesoría jurídica de fecha 10 de septiembre de 2024, se considera que la oferta presentada cumple correctamente con las prescripciones técnicas recogidas en el condicionado, el equipamiento recogido y que podemos ver en las fichas técnicas que se adjuntan es completo y cumple las características precisas y en aquellos casos que se solicita certificado de homologación por parte de la Federación Internacional de Atletismo todos ellos se presentan correctamente.

Que los técnicos que suscriben han consultado con el Presidente del Comité Navarro de Jueces de atletismo y nos ha confirmado que en el caso de los certificados presentados de pesos, discos, martillos y jabalinas, son los precisos y oportunos.

No existiendo más ofertas estimamos que se debe de conceder los 25 puntos que a tal efecto se recoge.

.- Plazo de garantía del fabricante (hasta 4 puntos) en cada lote

La oferta presentada por Mondo Ibérica S.A.U. es de 3 años, lo que ofrece un año de ampliación respecto a la recogida en la cláusula 18 del pliego.

No existiendo más ofertas estimamos que se le debe de conceder los 4 puntos que a tal efecto se recoge.

- Descripción de la gestión de los residuos generados (hasta 1 punto).

MONDO IBERICA S.A.U. adjunta un amplio, extenso y correcto procedimiento establecido por la empresa para la gestión de residuos, siendo suficiente para el objeto del suministro.

No existiendo más ofertas estimamos que se le debe de conceder el punto que a tal efecto se recoge.

En conclusión los puntos obtenidos en este sobre b son:

CONCEPTO	MONDO IBERICA S.A.U.
CARACTERISTICAS /ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	25
PLAZO GARANTIA	4
GESTIÓN DE RESIDUOS	1
TOTAL PUNTOS	30

PROMOCIÓN DE LA CIUDAD
DEPORTES
31500 TUDELA
Tel. 948 41 71 00
Fax.948 41 71 19

Lote 2. Suministro e instalación de jaulas protectoras y carros porta vallas

- Características/Especificaciones técnicas de los equipamientos deportivos de cada lote de forma individualizada (hasta 25 puntos).

A este lote se ha presentado sólo una empresa, concretamente GREGORIO DELGADO E HIJOS S.L. Estudiada la documentación presentada así como las aclaraciones solicitadas desde Asesoría jurídica de fecha 10 de septiembre de 2024, se considera que la oferta presentada cumple correctamente con las prescripciones técnicas recogidas en el condicionado, las jaulas protectoras y carros porta-vallas se van a realizar con material rigido, resistente a la corrosión y cómodo de transportar, concretamente perfil galvanizado de 60x30x1,5 cerrando dicha estructura con chapa lacada en color blanco y la colocación de ruedas suficientes para su manejo y desplazamiento.

No existiendo más ofertas estimamos que se debe de conceder los 25 puntos que a tal efecto se recoge.

.- Plazo de garantía del fabricante (hasta 4 puntos) en cada lote

La oferta presentada por GREGORIO DELGADO E HIJOS S.L. es de 4 años, lo que ofrece dos años de ampliación respecto a la recogida en la cláusula 18 del pliego.

No existiendo más ofertas estimamos que se le debe de conceder los 4 puntos que a tal efecto se recoge.

- Descripción de la gestión de los residuos generados (hasta 1 punto).

GREGORIO DELGADO E HIJOS S.L. presenta el sistema que tiene establecido para la gestión de residuos, conforme al D.F. 23/2011

No existiendo más ofertas estimamos que se le debe de conceder el punto que a tal efecto se recoge.

En conclusión los puntos obtenidos en este sobre b son:

CONCEPTO	GREGORIO DELGADO E HIJOS S.L.
CARACTERISTICAS /ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	25
PLAZO GARANTIA	4
GESTIÓN DE RESIDUOS	1
TOTAL PUNTOS	30

Es lo que tenemos a bien informar en Tudela a 13 de septiembre de 2024, quedando el presente supeditado a otro mejor fundado

Firmado por SANGÜESA OCHOA JOSE LUIS - DNI ***2113** el día 13/09/2024 con un certificado emitido por

Firmado por CORNAGO DIAZ ADAIA - DNI ***5642** el día 13/09/2024 con un certificado emitido por AC Sector Público